

Sesion 27.^a extraordinaria en 18 de Diciembre de 1907

PRESIDENCIA DEL SENOR ORREGO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—

Cuenta.—El señor Baquedano pide que se remita al señor Ministro del Interior una solicitud de la Junta de Beneficencia de Talcahuano en que pide aumento de subvencion para pagar deudas contraidas por los trabajos de reconstruccion del hospital de la localidad.—Se discuten i aprueban dos proyectos que conceden suplementos al presupuesto de Guerra.—Se acuerda eximir del trámite de Comision un proyecto que establece que forma parte del sueldo la gratificacion de que disfrutaban los ministros de las Cortes de Apelaciones.—El señor Correa Bravo pregunta al señor Ministro de Guerra si se llevan nuevamente pestosos a un lazareto que se estableció en el barrio de la Providencia.—Contesta el señor Ministro.—El señor Concha don Juan Enrique pide al señor Ministro del Interior que atienda una solicitud del Intendente de O'Higgins para pagar una suma que se adeuda al alcaide de la cárcel de Rancagua.—El mismo señor Diputado pide que se tome por el Gobierno alguna resolucion respecto a un convenio celebrado entre el Intendente de O'Higgins i un particular para aumentar la provision de agua potable de Rancagua.—El mismo señor Diputado recomienda al señor Ministro de Guerra la presentacion de un proyecto que modifique la lei de servicio militar obligatorio.—Contesta el señor Ministro.—El señor Huneeus don Jorje pide que se restablezca la oficina del Registro Civil de San Juan de la Costa.—El señor Bambach solicita la inclusion en la convocatoria del proyecto que establece la vijencia de la lei de 3 de agosto de 1876.

—El señor Palacios hace algunas observaciones en abono del proyecto de acuerdo presentado en la sesion anterior por Su Señoría i rechazado por la Cámara, relativo al servicio de los Ferrocarriles del Estado.—Sobre el mismo asunto usa de la palabra el señor Espinosa Jara.—El señor Guerra pide al señor Ministro del Interior que estudie los antecedentes relativos a la creacion de las comunas de Loncoche i Gorbea.—Contesta el señor Ministro.—El señor Ministro de Obras Públicas hace indicacion, que es aprobada, para eximir del trámite de Comision tres proyectos de suplementos al presupuesto de su Departamento.—El mismo señor Ministro contesta las observaciones hechas en la sesion anterior por el señor García de la Huerta respecto al ferrocarril de Cauquenes a Coelemu.—El mismo señor Ministro contesta las observaciones hechas en la sesion anterior por el señor Valdivieso Blanco respecto al establecimiento del paradero de Santa Rosa en el ferrocarril de Melipilla a Puangue.—El señor Valdivieso Blanco hace indicacion, que es aprobada, para suprimir las sesiones nocturnas i prolongar las diurnas hasta las siete de la tarde.—Continúa la discusion jeneral de los presupuestos.—Se cierra el debate i son aprobados en jeneral.

DOCUMENTOS

Oficio del señor Ministro de Obras Públicas con que remite los antecedentes solicitados sobre contratacion de maquinistas para los Ferrocarriles del Estado.

Oficios del Senado con que remite tres proyectos de suplementos al presupuesto de Industria i Obras Públicas.

Informe de la Comisión de Obras Públicas sobre una solicitud particular.

Moción del señor Zañartu don Enrique para conceder una pensión a la viuda del capitán de navío don Miguel Hurtado.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

"Sesión 26.^a extraordinaria en 17 de diciembre de 1907.—Presidencia de los señores Orrego i Sánchez.—Se abrió a las 3 hs. 15 ms. P. M., i asistieron los señores:

| | |
|------------------------|-------------------------|
| Arellano, Roberto | Meeke, Roberto E. |
| Bambach, Samuel | Mena L., Aníbal |
| Baquedano, Fernando | Montenegro, Pedro N. |
| Campillo, Luis E. | Ovalle, Abraham |
| Campino, Carlos | Palacios, Mariano |
| Concha, Juan E. | Pereira, Guillermo |
| Corbalan M., Ramon | Pleiteado, F. de P. |
| Correa B., Agustin | Puga Borne, Julio |
| Díaz B., Joaquin | Rivera, Guillermo |
| Echavarría, Guillermo | Rivera, Juan de Dios |
| Echenique, Gonzalo | Rocuant, Enrique |
| Echenique, Joaquin | Rodríguez, Aníbal |
| Edwards, Raul | Rodríguez, Enrique A. |
| Encina, Francisco A. | Ruiz V., Eduardo |
| Espinosa J., Manuel | Salas Lavaqui, M. |
| Figuerola, + miliano | Suárez Mujica, E. |
| Flores, Marcial | Subercaseaux del R., F. |
| García de la H., Pedro | Subercaseaux Pérez, A. |
| García H., Enrique | Urrutia, Miguel |
| Guerra, Jorje | Valdivieso B., Jorje |
| Huneeus, Alejandro | Vergara Correa, J. |
| Huneeus, Jorje | Vial Carvallo, Daniel |
| Irarrázaval, Alfredo | Viel, Oscar |
| Izquierdo Vargas, F. | Villegas, Enrique |
| Izquierdo, Luis | Zañartu, Enrique |
| Leon Silva, Samuel | Zañartu, Héctor, |
| Libano, Primitivo | el señor Ministro del |
| Lorca M., Perfecto | Interior i el Secreta- |
| Lorca P., Rafael | rio. |
| Lyon P., Arturo | |

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.^o De dos mensajes de S. E. el Presidente de la República en los que comunica que ha resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual periodo de sesiones extraordinarias, los siguientes proyectos de lei:

El que modifica la planta i sueldos del personal de las oficinas de ambas Cámaras; i

El que computa como parte integrante del sueldo de los Ministros de las Cortes de Ape-

laciones, para todos los efectos legales, la gratificación acordada por la lei número 1,851, de 14 de febrero de 1906.

Se mandó tenerlos presentes.

2.^o De dos oficios del señor Ministro del Interior:

Con el primero remite copia de la orden de prisión espedita por el Gobernador de Maipo en contra del juez letrado de ese departamento i otros antecedentes que han sido solicitados por el señor Zañartu don Enrique.

I con el segundo envia los informes emitidos por el Intendente de O'Higgins sobre los sucesos ocurridos en Buin el 24 de agosto últimos que han sido pedidos por el señor Huneeus don Alejandro.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

3.^o De cuatro oficios del Honorable Senado:

En el primero acusa recibo del que se le dirigió comunicándole la elección del señor Sánchez don Roberto como segundo vicepresidente de esta Cámara, en reemplazo del señor Sanfuentes don Alberto.

Se mandó al archivo.

En el segundo comunica que ha aceptado unas i desechado otras de las modificaciones introducidas por esta Cámara en el proyecto de lei sobre emisión de Vales de Tesorería.

Quedó en tabla.

I con los dos últimos remite aprobados los siguientes proyectos de lei:

Uno que concede un suplemento de sesenta mil pesos al ítem 240 de la partida 8.^a del presupuesto de Guerra vijente.

Otro que autoriza al Presidente de la República para que de los fondos consultados en el ítem 223 de la partida 8.^a del presupuesto de Guerra vijente, destinado a rancho de conscriptos, se inviertan dieciocho mil quinientos pesos en atender el servicio de rancho para cadetes i empleados de la Escuela Militar i hasta cien mil pesos en el rancho de tropa de línea a que se refiere el ítem 222 de la espresada partida 8.^a, i concede suplementos a diversos ítem del mismo presupuesto.

Se mandaron a Comisión de Guerra i Marina i, eximidos posteriormente del trámite de Comisión, quedaron en tabla.

4.^o De un informe de la Comisión de Industria, recaído en el mensaje de S. E. el Presidente de la República, por el cual se autoriza la inversión de ochenta i un mil ochocientos nueve pesos setenta i nueve centavos, moneda corriente, i doce mil setecientos sesenta i un pesos setenta i un centavos, oro de dieciocho peniques, en el pago de cuentas pendientes del Ministerio de Industria i Obras

Públicas correspondientes a los años 1904, 1905 i 1906.

Quedó en tabla.

5.º De una nota del Director de la Caja de Crédito Hipotecario en que comunica que el 31 del actual termina el período de cuatro años por el cual la Cámara nombró consejero propietario de dicha institucion a don Aníbal Herquínigo i consejero suplente a don José Vergara Correa, i remite una nómina de los deudores a la Caja que pagan mayor cantidad por dividendos i que tienen residencia mas permanente en Santiago.

Se mandó tener presente.

El señor Espejo solicitó por escrito que se dirigiera oficio al señor Ministro del Interior acompañándole un telegrama recibido por Su Señoría en que los jerentes de varias empresas salitreras de Negreiros i comerciantes de dicha localidad piden que no se suprima la oficina de correos i se cree el empleo de ayudante para la referida oficina.

El señor Puga Borne hizo indicacion para que se eximan del trámite de Comision los dos proyectos remitidos por el Honorable Senado que figuran en la cuenta, por los cuales se concede suplemento a diversos ítem del presupuesto de Guerra vijente.

El mismo señor Diputado formuló indicacion para discutir inmediatamente el proyecto de lei formulado por la Comision de Policía que reforma la planta i sueldos de los empleados de las oficinas de ambas Cámaras.

Así se acordó por asentimiento unánime.

En conformidad a este acuerdo, se puso en discusion el referido proyecto i fué aprobado en jeneral sin debate i por asentimiento unánime, acordándose pasar inmediatamente a su discusion particular.

Puesto en discusion el artículo 1.º, usaron de la palabra los señores Correa Bravo, Zañartu don Enrique i Orrego (Presidente), quien formuló las siguientes indicaciones:

Para reemplazar en la Seccion Cámara de Diputados, Redaccion de Sesiones, los renglones que dicen:

“Dos taquígrafos primeros, con cinco mil quinientos pesos cada uno..... \$ 11,000
Cuatro taquígrafos segundos, con cinco mil pesos cada uno..... 20,000“

Por estos otros:

“Tres taquígrafos primeros, con cinco mil quinientos pesos cada uno..... \$ 16,500
Tres taquígrafos segundos, con cinco mil pesos cada uno..... 15,000“

I para elevar, de ochocientos a mil pesos, el sueldo de cada uno de los cuatro oficiales de sala de la Cámara de Diputados.

Cerrado el debate, se puso en votacion el artículo con las indicaciones del señor Orrego (Presidente) i fué aprobado por asentimiento unánime.

Por asentimiento tácito se puso en discusion conjuntamente el artículo 2.º i el artículo transitorio del proyecto.

El señor Correa Bravo manifestó su propósito de hacer indicacion para que quede incluido en la gratificacion el personal de guardianes i servidumbre de la Cámara, i el señor Orrego (Presidente) contestó que el propósito del señor Diputado podria quedar consultado en un simple proyecto de acuerdo por tratarse de empleados que no figuran en la planta consultada en la lei orgánica de la oficina, i que oportunamente la Mesa Directiva propondrá un proyecto con el objeto indicado.

Cerrado el debate se puso en votacion el artículo 2.º i el artículo transitorio i fueron aprobados por asentimiento unánime.

Quedó terminada la discusion del proyecto i aprobado éste en los términos siguientes:

PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º Se reemplaza el artículo 1.º de la lei número 1,451, de 18 de agosto de 1900, por el siguiente:

«Artículo 1.º Las secretarías i redacciones de sesiones de ambas Cámaras i la Biblioteca del Congreso Nacional serán servidas por los siguientes empleados, con los sueldos anuales que se indican:

CÁMARA DE SENADORES

Secretaría

Un secretario, jefe de la oficina, con. \$ 10,800
Un pro-secretario i tesorero, con.... 9,000
Un secretario de comisiones, con ... 8,000
Un pro-secretario de comisiones, con 5,000
Un oficial de partes, con... .. 4,800
Un archivero encargado de los registros i del archivo electoral, con. 4,800
Un oficial primero, con..... 3,50

| | |
|---|----------|
| Dos oficiales segundos, con tres mil pesos cada uno | \$ 6,000 |
| Un oficial de Sala i auxiliar de pluma, con..... | 2,400 |
| Un mayordomo del edificio del Congreso, con | 2,200 |
| Un ecónomo i mayordomo, con | 1,800 |
| Cuatro porteros, con mil doscientos pesos cada uno | 4,800 |
| Tres ayudantes, con setecientos veinte pesos cada uno | 2,160 |

Redaccion de Sesiones

| | |
|---|----------|
| Un redactor primero, jefe de la oficina, con..... | \$ 8,000 |
| Un redactor segundo, con..... | 6,300 |
| Tres taquígrafos primeros, con cinco mil quinientos pesos cada uno | 16,500 |
| Tres taquígrafos segundos, con cinco mil pesos cada uno..... | 15,000 |
| Tres taquígrafos terceros, con cuatro mil quinientos pesos cada uno ... | 13,500 |
| Un oficial primero, con..... | 3,000 |
| Un oficial segundo, con..... | 2,000 |

CÁMARA DE DIPUTADOS

Secretaría

| | |
|--|--------|
| Un secretario, jefe de la oficina, con. \$ | 10,800 |
| Un pro-secretario i tesorero, con.... | 9,000 |
| Un secretario de comisiones, con.... | 8,000 |
| Un pro-secretario de comisiones, con | 5,000 |
| Un oficial de partes, con | 4,800 |
| Un archivero, con..... | 4,800 |
| Un oficial primero, con | 3,500 |
| Dos oficiales segundos, con tres mil pesos cada uno..... | 6,000 |
| Un oficial para la Secretaría de Comisiones, con | 2,600 |
| Un mayordomo primero, con | 2,200 |
| Un mayordomo segundo, con..... | 1,500 |
| Un ecónomo, con..... | 1,800 |
| Cuatro porteros, con mil doscientos pesos cada uno..... | 4,800 |
| Un jefe de oficiales de sala, con.... | 2,200 |
| Cuatro oficiales de sala, con mil pesos cada uno..... | 4,000 |

Redaccion de Sesiones

| | |
|---|----------|
| Un redactor primero, jefe de la oficina, con | \$ 8,000 |
| Dos redactores segundos, con seis mil trescientos pesos cada uno... | 12,600 |
| Dos redactores terceros, con seis mil pesos cada uno | 12,000 |

| | |
|---|-----------|
| Tres taquígrafos primeros, con cinco mil quinientos pesos cada uno.... | \$ 16,500 |
| Tres taquígrafos segundos, con cinco mil pesos cada uno..... | 15,000 |
| Seis taquígrafos terceros, con cuatro mil quinientos pesos cada uno ... | 27,000 |
| Un oficial, con..... | 3,000 |
| Un oficial auxiliar, con..... | 2,000 |
| Un portero, con | 1,000 |

Biblioteca del Congreso

| | |
|--|-------|
| Un bibliotecario..... | 4,500 |
| Dos oficiales auxiliares, con dos mil cuatrocientos pesos..... | 4,800 |
| Un portero, con..... | 1,200 |

Art. 2.º La presente lei comenzará a rejir desde el 1.º de enero de 1908.

ARTÍCULO TRANSITORIO

Concédese, por una sola vez, una gratificacion de treinta por ciento sobre los sueldos que hayan percibido durante el año 1907 a los empleados de Secretaría i Redaccion de Sesiones del Senado i de la Cámara de Diputados i de la Biblioteca del Congreso."

El señor García de la Huerta llamó la atencion del Gobierno hácia la conveniencia de que se ordene practicar los estudios de una via férrea entre Cauquénes i Chanco a fin de empalmarla despues con el ferrocarril a Constitucion.

El mismo señor Diputado recomendó la necesidad de comenzar cuanto ántes los trabajos de construccion del ferrocarril de Quella o Cauquénes a Quirihue i Tomé, para cuya obra existen estudios completos.

A propuesta del señor Orrego (Presidente) se acordó por asentimiento unánime fijar la sesion del sábado próximo a las cinco de la tarde para que se verifique la eleccion de un consejero propietario i de un consejero suplente de la Caja de Crédito Hipotecario.

El señor Díaz B. formuló algunas observaciones acerca de las dificultades ocurridas últimamente en el Consejo de la Caja de Crédito Hipotecario con motivo del funcionamiento simultáneo de los consejeros propietarios i suplentes de dicha institucion.

El señor Puga B. pidió al señor Presidente que se sirviera anunciar para la tabla de primera hora de la sesion próxima el proyec-

to de lei que establece que se tendrá como parte integrante del sueldo de los ministros de las Cortes de Apelaciones, para todos los efectos que establecen las leyes, la gratificación acordada a dichos funcionarios por la lei número 1,851, de 14 de febrero de 1906.

El señor Orrego (Presidente) anunció dicho proyecto para la tabla de primera hora de la sesion próxima, en caso de que se encuentre informado.

El señor Baquedano llamó la atención hácia la urgencia que reviste la presentación, por el Gobierno, del proyecto elaborado por la Sociedad Nacional de Agricultura que tiene por objeto reprimir la falsificación de los vinos.

El señor Palacios formuló diversas observaciones relacionadas con el servicio de los ferrocarriles del Estado, i terminó proponiendo el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“La Cámara veria con agrado que el Gobierno suspendiera el recargo de treinta por ciento en la tarifa de los ferrocarriles del Estado i que se derogase la disposicion que limita el número de animales que debe conducir cada carro.”

Usaron, además, de la palabra sobre el mismo asunto los señores Espinosa Jara i Figueroa (Ministro de Industria i Obras Públicas).

El señor Valdivieso Blanco recomendó al señor Ministro de Industria i Obras Públicas el establecimiento de un paradero en Santa Rosa, en la seccion del ferrocarril de Melipilla a Puangue, para cuyo efecto hai vecinos que ofrecen ceder los terrenos para construir la estacion.

Terminada la primera hora se procedió a votar las indicaciones pendientes.

A pedido del señor Rivera don Juan de Dios se acordó dividir la votacion respecto de las dos ideas que contiene el proyecto de acuerdo del señor Palacios.

Se puso en votacion nominal la primera parte i fué desechada por dieciseis votos contra nueve, absteniéndose de votar tres señores Diputados.

Votaron por la afirmativa los señores Baquedano, Correa Bravo, Flores, Guerra, Meeks, Palacios, Sánchez, Zañartu don Enrique i Zañartu don Héctor.

Votaron por la negativa los señores Concha don Juan E., Echavarría, Echenique don Gonzalo, Espinosa Jara, Figueroa, García de la H., Izquierdo don Luis, Pereira, Puga Borne, Rivera don Juan de Dios, Rodríguez don Enrique, Urrutia, Valdivieso B., Vergara Correa, Viel i Villegas.

Se abstuvieron de votar los señores Arellano, Bambach i Leon Silva.

Puesta en votacion la segunda parte del proyecto de acuerdo del señor Palacios fué desechada por dieciocho votos contra ocho, absteniéndose de votar cuatro señores Diputados.

La votacion fué nominal.

Votaron por la afirmativa los señores Baquedano, Correa Bravo, Flores, Irrazaval, Palacios, Rivera don Juan de Dios, Zañartu don Enrique i Zañartu don Héctor.

Votaron por la negativa los señores Campino, Concha don Juan Encique, Echenique don Gonzalo, Echenique don Joaquin, Edwards don Raul, Espinosa Jara, Figueroa, García de la Huerta, Izquierdo don Luis, Pereira, Puga Borne, Rodríguez don Enrique, Subercaseaux del Rio, Urrutia, Valdivieso Blanco, Vergara Correa, Viel i Villegas.

Se abstuvieron de votar los señores Arellano, Bambach, Echavarría i Pleiteado.

La indicacion del señor Puga Borne para eximir del trámite de Comision los proyectos de suplementos al Ministerio de Guerra, fué aprobada por asentimiento unánime, i el señor Sánchez (vice-Presidente) anunció dichos proyectos, a continuacion del anunciado anteriormente, para la tabla de primera hora de la sesion próxima.

Se suspendió la sesion por quince minutos.

Trascurrido este plazo continuó la sesion.

Dentro de la órden del dia se pasó a considerar los acuerdos del Honorable Senado en virtud de los cuales aceptó unas i desechó otras de las modificaciones introducidas por esta Cámara en el proyecto sobre emision de Vales de Tesorería.

Usó de la palabra el señor Correa Bravo.

Cerrado el debate, se procedió a votar si se insistia o no en las modificaciones desechadas por el Honorable Senado, i por asentimiento unánime se acordó no insistir en las referidas modificaciones.

Se pasó a tratar, en seguida, del proyecto de lei de presupuestos para 1908.

Continuó la discusión jeneral i usaron de la palabra los señores Corbalan, Rodríguez (Ministro de Hacienda) i Palacios.

Por falta de número se levantó la sesión a las 5 horas 55 minutos de la tarde, quedando pendiente el debate i con la palabra el mismo señor Palacios“.

se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Industria i Obras Públicas:

“Santiago, 16 de diciembre de 1907.—Adjunto al presente oficio, tengo el honor de enviar a esa Honorable Cámara los antecedentes sobre contratación de maquinistas para los Ferrocarriles del Estado, solicitados por el señor Diputado don Bonifacio Veas.

Dios guarde a V. E.—*Joaquín Figueroa*“.

2.º De los siguientes oficios del Honorable Senado:

“Santiago, 17 de diciembre de 1907.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el Senado, en sesión de ayer, ha tenido a bien elejir para su vice-Presidente al señor don Ricardo Matte Pérez i para Presidente al que suscribe.

Dios guarde a V. E.—*R. ESCOBAR.—F. Carvalho Elizalde, Secretario*“.

“Santiago, 18 de diciembre de 1907.—Con motivo del mensaje que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Concédense los siguientes suplementos a los ítem i partidas del presupuesto del Ministerio de Industria i Obras Públicas que a continuación se indican:

PARTIDA 4.^a

| | | | |
|---------|--|----|-------|
| Item 88 | Para jornales i compra de maquinarias de la seccion cultivos..... | \$ | 350 |
| „ 89 | Para jornales, estracción de plantas, embalaje, alambre i demas gastos de la seccion de viticultura..... | | 1,500 |
| „ 90 | Para compra de cajones, pago de oficial mecánico i demas gastos de la seccion bodega. | | 5,000 |
| „ 92 | Para mantenimiento de la seccion de lechería, quesería i establos..... | | 300 |

Item 93 Para jornales, compra de útiles i mantenimiento de la seccion de api, avi i cericultura. \$ 500

PARTIDA 6.^a

Item 140 Compra de abonos, semillas i gastos de explotación..... \$ 2,500

PARTIDA 11

Item 232 Para mantenimiento i conservación del jardín zootécnico i mantenimiento de animales. 7,000
 „ 235 Para alumbrado de la Quinta..... 4,000

Dios guarde a V. E.—*R. ESCOBAR —F. Carvalho Elizalde, Secretario*“.

“Santiago, 18 de diciembre de 1907.—Con motivo del mensaje que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Concédese un suplemento de treinta mil pesos (\$ 30,000) al ítem 26 de la partida 1.^a del presupuesto del Ministerio de Industria i Obras Públicas con el objeto de atender al pago del mayor precio que alcancen los artículos de consumo en la alimentación de empleados i alumnos de los establecimientos de educación dependientes del espresado Ministerio.

Dios guarde V. E. —*R. ESCOBAR.—F. Carvalho Elizalde, Secretario*“.

“Santiago, 18 de diciembre de 1907.—Con motivo del mensaje que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Concédese un suplemento de cinco mil pesos (\$ 5,000) al ítem 18 del presupuesto del Ministerio de Industria i Obras Públicas, con el objeto de atender al pago de las publicaciones del Ministerio i demas servicios de su dependencia.

Dios guarde a V. E.—*R. ESCOBAR.—F. Carvalho Elizalde, Secretario*“.

3.º De un informe de la Comision de Industria, recaido en la solicitud de doña Fidelisa Espina, viuda de don Domingo Ascui, ex-jefe de la estacion de San Pedro de los Ferrocarriles del Estado, en que pide se le conceda por una sola vez la cantidad equivalente a un año del último sueldo de que disfrutó su esposo en el desempeño del empleo mencionado, que era de mil doscientos pesos.

4.º De la siguiente mocion:

“Honorable Cámara:

El 7 de setiembre de 1886 falleció el capitán de navío graduado don Miguel Hurtado, padre de dos meritorios servidores del país en el Ejército i en la Armada, i marino i distinguido cuya hoja de servicios acredita cincuenta i tres años dos meses diecisiete días de servicios.

Segun consta de la hoja de servicios adjunta, el señor Hurtado tomó parte en las campañas restauradoras del Perú de 1837 i de 1838, encontrándose en la toma de los puertos de Iquique, Arica, Islai, Aguala i Quilca, en las capturas de las corbetas *Confederacion* i *Socabaya* i en el combate con la Escuadra de la Confederacion Perú-Boliviana, que tuvo lugar en enero de 1838 i que tuvo como consecuencia la destruccion del poder naval del Protector Santa Cruz.

Ademas de sus largos i activos servicios, abona a la personalidad del señor Hurtado la circunstancia de haber sido un marino inteligente e ilustrado que sobresalió del nivel jeneral de su época, como lo demuestra el hecho de haber sido enviado por el Supremo Gobierno a perfeccionar sus conocimientos en naves de la Armada británica, la publicacion de varias obras profesionales debidas a su labor, i la honrosa distincion que le hizo el Gobierno al nombrarlo en 1852 comandante del *Casador*, que fué el primer buque de guerra a vapor que ha tenido la República.

Desde el fallecimiento del señor Hurtado han disfrutado un modesto montepío su señora viuda i su hija soltera, viviendo en condiciones cada vez mas difíciles a medida de la depresion creciente de nuestra situacion jeneral, que hoi toca, al parecer, sus últimos extremos

En vista de estas consideraciones, estimo equitativo mejorar la condicion de los deudos de un servidor tan distinguido como el comandante Hurtado, i tengo la honra de proponer el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—En atencion a los señalados servicios prestados al país por el capitán de navío graduado don Miguel Hurtado, concédese a su viuda doña Jesus Rojas, viuda de Hurtado e hija soltera, señorita Elvira Hurtado Rojas, una pensión de gracia equivalente al montepío de capitán de navío efectivo de que disfrutaban las familias de los marinos que hicieron las campañas al Perú el año 1838 i 1839, en conformidad a la lei de 14 de setiembre de 1900.»

Santiago, 17 de diciembre de 1907.—*Enrique Zañueta P.*»

Se dió lectura a las siguientes comunicaciones de Comisiones:

1.ª De que la Comision de Lejislacion i Justicia, citada para el día 17, celebró sesion con asistencia de los señores Arellano, Bambach, Correa Bravo, Izquierdo Vargas i Salas Lavaqui.

No asistieron los señores Encina, Gutiérrez i Rocuant.

2.ª De que la Comision especial, encargada de informar el proyecto sobre renovacion de los Registros Electorales, citada para el día 17, no celebró sesion por falta de número.

Asistieron los señores Guerra i Valdivieso B.

No asistieron los señores Barros, Concha don Malaquías, Encina, Irrarrazaval i Leon Silva.

Hospital de Talcahuano

El señor SECRETARIO.—El señor Baquedano solicita por escrito que se dirija oficio al señor Ministro del Interior remitiéndole la siguiente comunicacion, que ha recibido Su Señoría:

“Talcahuano, 13 de diciembre de 1907.—La honorable Junta de Beneficencia de este puerto ha acordado dirigirse a U.S., como representante de la provincia en el Congreso Nacional, para rogarle se sirva interponer su influencia ante la Honorable Cámara de que es digno miembro, a fin de conseguir que el ítem de dieciseis mil quinientos veintisiete pesos cincuenta i seis centavos fijado por la Comision Mista de Presupuestos para pagar las obras llevadas a cabo en el edificio del Hospital de Caridad de este puerto, sea aumentado a veintinueve mil setecientos pesos, que es la suma que la honorable Junta adeu-

da a los contratistas de la reconstrucción de dicho edificio.

Debo hacer presente a US. que la honorable Junta, por circunstancias apremiantes, se vió obligada a firmar un pagaré a seis meses plazo por los veintinueve mil setecientos pesos aludidos; de manera que, vencido ese plazo, la honorable Junta tendrá que pagar esa deuda, i para ello no tiene mas recursos que los que el Soberano Congreso le acuerde.

No duda el infrascrito que, en mérito de las consideraciones espuestas, US. se ha de servir atender la petición formulada.

Atentamente saluda a US.—*L. Bello D.*, presidente de la honorable Junta.

El señor ORREGO (Presidente).—Se dirigirá el oficio respectivo.

Gratificación a funcionarios judiciales

El señor ORREGO (Presidente).—Estaba anunciado para los primeros quince minutos de la sesión actual, el proyecto que establece que la gratificación de los ministros de Corte debe considerarse como parte integrante del sueldo.

El honorable Diputado por Carelmapu manifestó ayer que este proyecto estaba ya informado; sin embargo, debo advertir que hasta este momento no ha llegado el informe.

El señor CORREA BRAVO.—Este informe está hecho i suscrito por tres miembros de la Comisión.

En este instante se busca al señor Francisco Izquierdo para que agregue su firma al informe, a fin de presentarlo con cuatro firmas.

El señor PUGA BORNE.—Podría quedar anunciado para mañana.

El señor CORREA BRAVO.—Mejor sería que se entrara a la discusión de otros de los proyectos hasta que llegue el informe.

El señor PALACIOS.—¿No debe hacerse en la orden del día esta discusión de proyectos en los quince minutos?

El señor ORREGO (Presidente).—No, señor; es un artículo reglamentario el que da al Presidente de la Cámara la facultad de anunciar proyectos de fácil despacho para los primeros quince minutos de cada sesión.

Suplementos

El señor ORREGO (Presidente).—Accediendo a la petición del honorable señor

Correa pongo en discusión el proyecto anunciado en segundo lugar.

El señor SECRETARIO.—Dice así el oficio del Senado:

“Artículo único.—Concédese un suplemento de sesenta mil pesos al ítem 240 de la partida 8.^a del presupuesto de Guerra vigente.”

El señor ORREGO (Presidente).—En discusión jeneral i particular el proyecto.

El señor MEEKS.—¿De qué gastos se trata?

El señor SECRETARIO.—En el mensaje se espresa, señor Diputado.

Dice así:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

En el ítem 240 de la partida 8.^a del presupuesto de Guerra se consultó la cantidad de ciento cincuenta mil pesos para atender a los gastos de pasajes i fletes por mar i tierra que orijinara el servicio del Ejército, durante el curso del presente año. Dicha suma se halla totalmente agotada, como se demuestra en el detalle de la inversión del ítem que se acompaña.

Como el servicio de que se trata es de naturaleza impostergable, i el Gobierno se encuentra en la necesidad de continuar atendiendo, con el objeto de no entorpecer la correcta i oportuna movilización de las tropas en el territorio de la República, se hace indispensable que el Congreso Nacional conceda un suplemento de cincuenta mil pesos al ítem referido. Se estima que esta suma bastará para las necesidades de este servicio hasta el 31 de diciembre próximo.

En mérito de estas consideraciones, i oído el Consejo de Estado, i con su acuerdo para que pueda ser tratado en el actual período de sesiones extraordinarias, os propongo para su aprobación el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Concédese un suplemento de cincuenta mil pesos al ítem 240 de la partida 8.^a del presupuesto de Guerra vigente.”

Santiago, 24 de octubre de 1907.—PEDRO MONTT.—*Alejandro Lira.*“

El señor MEEKS.—¿De suerte, señor, que estos fondos son para pagar pasajes de los militares que cambien de guarnición?

El señor PRATS (Ministro de Guerra i Marina)—Pasajes i fletes.

El servicio anual no puede atenderse con ménos de doscientos mil pesos; esto lo ha demostrado ya la práctica.

La suma consultada en el presupuesto era insuficiente; por esto hubo que pedir este suplemento, que era de cincuenta mil pesos i que el Honorable Senado elevó a sesenta mil.

El señor PUGA BORNE.—Este no es gasto, en realidad.

El Fisco saca de un bolsillo para poner en el otro.

Es cuestion de tramitacion.

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se exige votacion, se dará por aprobado el proyecto.

Gratificacion de funcionarios judiciales

El señor ORREGO (Presidente).—Va a leerse el informe sobre el proyecto referente a los Ministros de Corte.

Se leyó.

El señor CORREA BRAVO.—Los señores Izquierdo i Arellano prestaron su acuerdo para este informe; pero no han alcanzado a firmarlo.

El señor ORREGO (Presidente).—Hago notar a la Honorable Cámara que el informe solo tiene tres firmas.

El señor PUGA BORNE.—Podria aceptarse por unanimidad la presentacion de este informe, sin sentar precedente.

El señor LORCA MARCOLETA.—Yo creo que convendria conocer, respecto de este proyecto, la opinion del Gobierno.

El señor CORREA BRAVO.—La opinion del Gobierno está de manifiesto, honorable Diputado, por el hecho de haberse incluido el proyecto entre los asuntos de la convocatoria.

El señor PUGA BORNE.—Yo pediria mas bien a la Honorable Cámara que acordase eximir este proyecto del trámite de Comision.

Se trata de cumplir sencillamente con un deber de justicia.

El proyecto tiende a amparar a los ministros de corte i jueces letrados que se enumeran en el goce de la gratificacion que les ha sido acordada.

Hoi por hoi, señor Presidente, si uno de estos funcionarios judiciales se enferma i pide licencia, durante el tiempo en que está

con licencia se ve privado del goce de la gratificacion, precisamente en el tiempo en que necesita mas recursos; durante ese tiempo, solo disfruta de su sueldo, lo que indudablemente no es justo.

El proyecto persigue el propósito de salvar ese inconveniente, a fin de que no se vean privados de su gratificacion esos funcionarios judiciales en los casos apuntados.

El señor LIBANO.—Veo que en el artículo propuesto por la Comision solo se comprende a los jueces letrados de Santiago, Valparaiso, Antofagasta i Punta Arenas.

En la misma situacion se encuentran los jueces de Tacna, Iquique, Pisagua, Chañaral i Taltal, para los cuales hai tambien acordada gratificacion por leyes especiales.

El señor ORREGO (Presidente).—Escúseme Su Señoría.

Por el momento estamos en el incidente de si puede ponerse en discusion el proyecto, por constar el informe de solo tres firmas.

El señor ESPINOSA JAR.—Lo mejor, para no sentar un mal precedente, es acordar por unanimidad que se exima el proyecto del trámite de Comision.

Propongo este temperamento.

El señor HUNEEUS (don Jorge).—Iba a pedir esto mismo, honorable Diputado.

El señor ORREGO (Presidente).—Exactamente es esto lo que ha pedido el honorable Diputado por Yungai, señor Puga Borne.

El señor CAMPILLO.—Talvez convendria conocer la opinion del Gobierno respecto al proyecto mismo.

El señor ORREGO (Presidente).—Si hai acuerdo unánime, se declarará que el proyecto queda eximido del trámite de Comision.

El señor CAMPILLO.—I esperaremos para discutirlo la presencia del señor Ministro.

El señor PUGA BORNE.—Puede quedar anunciado para la primera hora de la sesion de mañana.

Tabla de primera hora

El señor ORREGO (Presidente).—Queda entónces eximido del trámite de Comision i anunciado para la sesion de mañana, conjuntamente con un suplemento al presupuesto del Ministerio de Industria para el pago de cuentas pendientes.

Suplementos

El señor ORREGO (Presidente).—Se va a tratar del tercer proyecto anunciado para esta hora.

El señor SECRETARIO.—El oficio del Senado dice así:

“Santiago, 17 de diciembre de 1907.—Con motivo del mensaje, informe i antecedentes que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República para que de los fondos consultados en el ítem 223 de la partida 8.ª del presupuesto de Guerra vijente, destinado a rancho de conscriptos, se inviertan dieciocho mil quinientos pesos en atender el servicio de rancho para cadetes i empleados de la Escuela Militar, i hasta cien mil pesos en el rancho de tropa de línea a que se refiere el ítem 222 de la partida 8.ª

Art. 2.º Concédense los siguientes suplementos a los ítem del mismo presupuesto que se indican:

Un mil pesos al ítem 15, para arriendo de teléfonos.

Quinientos ochenta mil pesos al ítem 225, para forraje, talaje i paja larga para el ganado del Ejército

Cuarenta i ocho mil pesos al ítem 226, para agua potable, luz i lumbre.

Seis mil pesos al ítem 238, para arriendo de edificios para oficinas, cuarteles, casinos, pesebreras i polvorines de Bataco.

Nueve mil quinientos pesos al ítem 242, para cocinas i marmitas.

Veintidos mil pesos al ítem 261, para imprevistos.”

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion jeneral el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, daré por aprobado el proyecto en jeneral.

Aprobado.

I si no hai oposicion, pasaremos a su discusion particular.

Acordado:

En discusion el artículo 1.º

El señor PALACIOS.—Voi a usar de la palabra, no para oponerme al artículo sino para llamar la atencion de la Cámara a que estos proyectos de suplementos para atender a necesidades que no se han alcanzado a satisfacer, con el presupuesto vijente, sí que son de la iniciativa del Gobierno.

En este punto sí que estoy conforme con

los que sostienen la teoría de que el Ejecutivo es el único que puede conocer las necesidades del pais, porque en este caso es el único que puede i debe conocer la falta de fondos para suplir las necesidades anuales: el que ejecuta una obra debe saber lo que le falta para terminarla.

Es, pues, lójico que la Cámara apruebe sin debate estos suplementos, i cuando hai discusion, ésta no tiene por objeto fiscalizar al Gobierno o modificar las necesidades, sino que obedece la discusion a móviles políticos o a la mala voluntad que se tiene al Ministro que propone el suplemento o a otro móvil cualquiera.

Despues de esponer mi modo de pensar en este asunto, dejo la palabra.

Cerrado el debate se dió por aprobado tácitamente el artículo 1.º

Puesto en discusion el artículo 2.º i no habiendo usado de la palabra ningun señor diputado, se cerró el debate i se dió por aprobado tácitamente el artículo.

Lazareto en la Recoleta

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando en los incidentes, ofrezco la palabra al honorable diputado por Carelmapu.

El señor CURREA BRAVO.—Voi a dirigir una pregunta al señor Ministro de Guerra, no en su carácter de tal, sino como miembro del Gobierno i como miembro mui distinguido de la Junta de Beneficencia de Santiago.

Hace tiempo, denuncié que habia instalado un lazareto para pestosos en la quinta Limay.

He sabido que nuevamente se han llevado pestosos a aquella casa.

Para desvanecer cualquiera alarma del vecindario, quiero conocer la opinion del señor Ministro acerca de este asunto.

Ruego a Su Señoría se sirva contestarme, si no le es molesto.

El señor PRATS (Ministro de Guerra i Marina).—La carencia de un local adecuado obligó a la Junta de Beneficencia a preparar provisoriamente el local a que se ha referido el honorable Diputado.

Felizmente, desde hace algun tiempo, no ha sido menester ocupar ese local como lazareto.

Para recibir a los pestosos se ha destinado una sala especial hácia el norte del Hospital de San José i bastante separada de él para que no pueda haber peligro de contagio.

Creo haber dejado satisfecho al honorable Diputado.

El señor CORREA BRAVO.—Agradezco la contestacion, señor Ministro.

Alcaide de Rancagua

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Ruego a los señores Ministros presentes se sirvan recomendar al Ministerio correspondiente la necesidad de resolver una presentacion hecha por el Intendente de O'Higgins relativa al pago de cierta suma que se adeuda al alcaide de la Cárcel de Rancagua. Este funcionario prestó dinero de su propio peculio a fin de proporcionar mantencion de los reos de la cárcel.

Este asunto está pendiente desde 1906.

El alcaide a que me refiero ha tenido que hipotecar bienes propios para poder cumplir con esta obligacion de humanidad, si así puede decirse.

Entiendo que en el Ministerio existen los antecedentes de este asunto, pero aun no se le ha dado solucion.

Agua potable para Rancagua

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Ya que estoi con la palabra, voi a pedir al señor Ministro del Interior se sirva resolver cuanto ántes una solicitud elevada por conducto de la Intendencia de O'Higgins i relativa al servicio de agua potable.

Se trata de un arreglo celebrado con un vecino de la localidad para comprarle derechos de agua en compensacion del uso que hará la Municipalidad de Rancagua de las vertientes de un pueblo vecino, cuyo nombre no recuerdo.

Con esa compra la ciudad de Rancagua podria surtirse del agua necesaria para su creciente poblacion.

Aquella ciudad ha tomado un desarrollo bastante considerable con motivo de haberse establecido allí diversas fábricas i por estarse construyendo el ferrocarril al mineral de El Teniente.

De manera que, por esta circunstancia, Rancagua necesita de un mayor servicio de agua potable, elemento tan necesario para la vida de los habitantes.

Lei de Reclutas i Reemplazos

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Deseo tambien hacer una peticion al señor Ministro de Guerra.

A fin de hacer mas efectivo el cumplimiento de la Lei de Reclutas i Reemplazos, convendria que el señor Ministro nos presentara un proyecto de lei con tal objeto.

La verdad es que muchos jóvenes de nuestra sociedad, de las clases acomodadas, se eximen del servicio militar sin tener bastantes razones para ello, de manera que el reclutamiento no se hace en conformidad al espíritu de la lei, la cual, por su naturaleza, tiene por objeto hacer que el servicio militar sea obligatorio para todos los chilenos.

A mi juicio, una de las causas que impiden la correcta aplicacion de la lei se debe al hecho de haberse entregado el conocimiento de los casos de infraccion a los tribunales civiles.

Me parece que el conocimiento de las causas de exencion i el castigo de las infracciones de la lei, deberia entregarse a tribunales mas enérgicos que los del fuero ordinario, como son los tribunales militares.

Creo conveniente que el Gobierno presente un proyecto sobre el particular, de acuerdo, si se cree conveniente, con estas ideas.

El señor PRATS (Ministro de Guerra i Marina).—La circunstancia a que se refiere Su Señoría ha dado lugar a diversas notas pasadas al Ministerio por diversos departamentos del Ejército, i de ellas ha deducido el Gobierno la absoluta necesidad de poner remedio lo mas pronto posible a ese mal.

De acuerdo con estas ideas, el Gobierno presentará a la Cámara un proyecto que llegará en pocos dias mas.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Por mi parte, transmitiré con mucho gusto a los señores Ministros del Interior i de Justicia las observaciones del honorable Diputado en la relativo a la cárcel de Rancagua i al agua potable de esa misma ciudad.

Oficial del Registro Civil de San Juan de la Costa

El señor HUNZ EUS (don Jorje).—Deseo rogar a los señores Ministros que se sirvan transmitir al señor Ministro de Justicia la peticion que formulo en el sentido de que se restablezca en la partida 32 del presupuesto de Justicia el ítem que consulta el puesto de oficial civil de la subdelegacion de San Juan de la Costa.

Esta subdelegacion tiene una poblacion triple de otras subdelegaciones que cuentan con oficiales de Registro Civil, i por su distancia de los centros del departamento es necesario

mas que otras a que se le provea de este servicio.

Tengo encargo de la autoridad para hacer esta solicitud i me consta que ella está fundada en una verdadera necesidad pública.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Trasmitiré con gusto las observaciones del señor Diputado al señor Ministro de Justicia.

¿De qué departamento se trata?

El señor HUNEEUS (don Jorge).—Del departamento de Osorno, subdelegacion de San Juan de la Costa.

Se creó allá el puesto de oficial de Registro Civil i no fué provisto i por esa razon se suprimió para el proyecto de presupuesto.

Lei de 3 de agosto de 1876

El señor BAMBACH.—Ruego al señor Ministro de Hacienda se sirva recabar del Presidente de la República la inclusion en la convocatoria del proyecto que pone en vijencia la lei de 3 de agosto de 1876.

Hospital de Talcahuano

El señor BAMBACH.—Se ha dado cuenta, por otra parte, de una solicitud de la Junta de Beneficencia de Talcahuano acerca del hospital de ese puerto, en que se pide que se eleve a veintinueve mil pesos el ítem relativo a ese hospital.

Yo ruego al señor Presidente se sirva agregar mi nombre al oficio con que se enviará esta solicitud al Ministerio respectivo, a fin de que se tome en cuenta en el momento oportuno.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Trasmitiré los deseos del honorable Diputado a S. E. el Presidente de la República.

Ferrocarriles del Estado

El señor PALACIOS.—Ayer la Honorable Cámara se pronunció sobre una indicacion que hice, i se pronunció sobre ella ántes de que concluyera de darle el desarrollo que me habia propuesto, por haber llegado el término de la primera hora.

Como ese voto de la Cámara importa el hecho de entregar al Presidente de la República i al señor Ministro de Industria la facultad de hacer i deshacer del servicio de ferrocarriles, con facultades verdaderamente dictatoriales, me voi a permitir hacer nuevas ob-

servaciones en favor de mi indicacion para que las tome en cuenta el señor Ministro.

El señor ESPINOSA JARA.—Ruego al señor Presidente se sirva inscribirme a continuacion del señor Palacios.

El señor PALACIOS.—I voi a dar estas nuevas razones para ver si el señor Ministro, tomándolas en cuenta i consultándose con el Presidente de la República, puede acceder, ya no al deseo de la Cámara que a este respecto ha manifestado no tenerlo, sino al deseo del Diputado que habla.

El señor CORREA BRAVO.—Entiendo que desde hoi el señor Ministro está ya estudiando este asunto; de manera que Su Señoría podria ahorrarse nuevas observaciones.

El señor PALACIOS.—Pero yo quiero esponer una duda a la Cámara.

El señor Ministro dijo ayer que sierapre en esta materia consultaba al Director Jeneral, de modo que Su Señoría oye solo a este funcionario i no a los dueños de la mercadería acarreada, que somos yo i todo el pueblo.

El señor CORREA BRAVO.—El señor Ministro dijo que sobre este particular iba a llamar a Su Señoría.

El señor PALACIOS.—Yo desearia que Su Señoría ocupase el sillón del señor Ministro.

El señor CORREA BRAVO.—No hago mas que trasmitir a Su Señoría el recado del señor Ministro.

El señor PALACIOS.—Si Su Señoría fuera el Ministro, accederia a mi peticion, porque no podria ménos que convencerse de su conveniencia, dada la claridad que Su Señoría tiene para comprender las cosas; i si mi peticion no fuese fundada, estoi seguro de que Su Señoría me convenceria de ello.

El señor CORREA BRAVO.—Su Señoría puede hacer esa lata esposicion al señor Ministro en el mismo Ministerio.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Estoi para ello a la disposicion del señor Diputado.

El señor PALACIOS.—Cada uno cumple su deber como lo entiende.

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego al señor Diputado que se dirija a la Mesa.

El señor PALACIOS.—Acepto el llamado del señor Presidente, porque lo considero justo; pero creo que ántes ha debido pedir al señor Correa que no me interrumpa, aunque yo acepto las interrupciones con mucho agrado.

El señor ORREGO (Presidente).—Lo uno lleva envuelto lo otro, señor Diputado.

El señor PALACIOS.—Pero Su Señoría

El señor PALACIOS.—Esa frecuencia creo que es un derecho.

El señor ORREGO (Presidente).—No siempre, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Ruego a la Honorable Cámara que exima del trámite de Comision tres proyectos que han llegado aprobados por el Honorable Senado relativos al Ministerio de mi cargo, i que acuerde discutirlos en el primer cuarto de hora de la sesion próxima.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hubiera inconveniente, quedaria acordado eximir del trámite de Comision los mensajes a que se ha referido el señor Ministro.

Acordado.

Ferrocarril de Cauquenes

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Ya que estoi con la palabra, deseo contestar al honorable Diputado por Cauquenes, señor García de la Huerta.

Pidió ayer Su Señoría que se activen dos proyectos pendientes de ferrocarriles, a saber: el de Cauquenes a la costa, ya sea a Curanipe, o a Chanco, i el que tiene por objeto unir a Cauquenes con Coelemu.

A este respecto, debo manifestar al honorable Diputado que la Direccion de Obras Públicas estudia el programa al cual deben sujetarse los ingenieros para estudiar estos dos proyectos a que Su Señoría se ha referido i hoi mismo he recomendado que se gaste actividad en este trabajo.

Ferrocarril de Melipilla a Puangué

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Respecto a las observaciones hechas por el honorable señor Valdivieso Blanco sobre el paradero de Santa Rosa, debo manifestar a Su Señoría que es efectivo que este paradero existe, i que, para establecerlo, un particular cedió el terreno, pero nó el camino de acceso.

En vista de esta dificultad, el Ministerio ordenó que el paradero fuera suspendido i que el ferrocarril hiciera el servicio directo entre Melipilla i la estacion de Puangué.

En el Honorable Senado se hicieron observaciones sobre este paradero por el honorable Senador de Tarapacá, quien manifestó la inconveniencia de estar accediendo a la peca de los intereses personales.

El Ministerio ha considerado conveniente

suspender los decretos que establecen nuevos paraderos mientras el Director de los Ferrocarriles no indique la necesidad de establecerlos, habida consideracion a sus bases comerciales, esto es, a si el número probable de pasajeros i de la carga compensaria el mayor gasto que demandaria el nuevo servicio.

Sin estos cálculos previos no estaria justificado el gasto de un paradero que diste solo seis kilómetros de una estacion como ocurre entre el paradero de Santa Rosa i la estacion de Melipilla.

Como ya he manifestado en la sesion anterior, el Ministerio no tiene opiniones técnicas sobre estas materias, por lo que se ha visto en la necesidad de consultar a las personas llamadas a asesorarlo.

De los antecedentes que existen en el Ministerio i de las conversaciones que he tenido con personas de aquella localidad, se desprende que el paradero de Santa Rosa serviria en la actualidad solo a dos personas.

Hoi dia me han pedido que establezca en la misma línea otros dos paraderos. Con este criterio seria necesario establecer un paradero frente a cada propiedad.

Repito que no se tomará ninguna resolucion mientras la Direccion de los Ferrocarriles no manifieste la necesidad de estos paraderos, bajo el punto de vista comercial.

Ferrocarril de Cauquenes

El señor BALMACECA.—Querria manifestar al señor Ministro de Industria que los estudios definitivos del ferrocarril de Quella hacia Coelemu, por la comuna de Ninhue, se encuentran en la Direccion de Obras Públicas enteramente terminados.

Ademas, varios ingenieros han informado favorablemente sobre este ferrocarril.

De manera que creo que con un poco de buena voluntad, de parte del Gobierno, podria llevarse adelante este trabajo.

Ferrocarriles del Estado

El señor ORREGO (Presidente).—Con la venia del señor Diputado por La Laja concederia la palabra al señor Ministro.

El señor PALACIOS.—¿Para qué me consulta a mí, cuando no tengo derecho para usar de la palabra?

Su Señoría me la negó hace un momento.

El señor ORREGO (Presidente).—No he desconocido el derecho del señor Diputado.

Está en un error su Señoría.

El señor PALACIOS.—Con error i sin error me someto a la voluntad de la Mesa.

El señor ORREGO (Presidente).—Agradezco la benevolencia al señor Diputado.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor PALACIOS.—Agradeciendo la benevolencia con que el señor Presidente me concede la palabra, voi a usar de ella brevemente

Yo acepto con mucho gusto los consejos que me dan amigos como el señor Espinosa Jara, mas prácticos que yo, mas versados en los negocios parlamentarios.

Pero, a mi turno, rogaria al señor Diputado me hiciera ver qué diferencia hai entre el ruego que un Diputado hace a un Ministro i la proposicion que hice i se votó en la sesion de ayer.

Creo que es tan parlamentario hacer un ruego al Ministro, como pedir que en este ruego lo acompañe a uno la Cámara entera.

I así no me convencerá nunca nadie, aunque soi nuevo en esta Cámara, de que mi proposicion de ayer fué antiparlamentaria.

No veo por qué un representante del pueblo no puede pedir que se haga jeneral a toda la República una concesion que un Diputado puede pedir que se haga jeneral a toda la provincia que representa.

Mi honorable amigo puede pedir esto para Aconcagua; pero yo no lo puedo pedir para todo el pais.

Con mi falta de práctica parlamentaria i mi ignorancia de las necesidades públicas, pedí que esta medida se hiciera estensiva a todos los Ferrocarriles del Estado, abrazando por supuesto las provincias del sur...

Yo no pedí nada especialmente para Bio-Bio, que es la provincia que represento.

Porque yo creo que un Diputado debe atender especialmente las necesidades del departamento que representa, pero sin perder nunca de vista los intereses de la Nacion.

I creí que el señor Ministro no era Ministro para atender únicamente los intereses de la provincia de Aconcagua, sino tambien los intereses del pais entero.

Talvez, dentro del criterio de algunos, es mas lójico pedir para la provincia que se representa, que pedir para todas las provincias de la República.

Yo me atreví a solicitar que me acompañaran los demas representantes del pueblo, puesto que pedia para las necesidades de todos.

Esto no es parlamentario? ¿Esto no es reglamentario talvez?...

El señor ORREGO (Presidente).—La Ma

sa dió a la proposicion de Su Señoría el carácter que tenia de proyecto de acuerdo que debia votarse en la primera hora.

El señor PALACIOS.—Yo rogaria al señor Presidente que se sirviera tomar en cuenta mi intencion i no la forma esterna de mis proposiciones.

El señor CORREA BRAVO.—El Reglamento prohíbe calificar intenciones, honorable Diputado.

El señor PALACIOS.—Yo pido que se atienda nó a mis palabras sino a lo que con ellas quiero decir.

Si no se atiende a lo que quiero decir renunciaria a ser el autor de mi indicacion.

Cuando anteayer formulé una indicacion i vi que un señor Diputado se servia modificarla i hacerla suya me sentí mui complacido porque ví que, en fin, habia álguien que me comprendia: al fin encuentro una persona que piense como yo, me dije, i me sentí mui feliz.

I vea la Cámara lo que son las cosas: cuando el honorable señor Espinosa formuló su indicacion, que en el fondo era exactamente igual a la mia, la Cámara con criterio que no me esplico, aceptó por unanimidad la indicacion del honorable señor Espinosa i a la mia solo le concedió ocho votos. I mas todavía, la mia fué rechazada, i la del honorable señor Espinosa fué aceptada por el señor Ministro i aprobada por la Cámara.

Cuando esto ocurrió, me dije: indudablemente, yo estoi perturbado, i sigo creyendo que lo estoi porque lo que ahora ha pasado tambien ocurrió hace algun tiempo.

Hace tiempo formuló el honorable señor Zañartu don Enrique una indicacion que fué aprobada por la Cámara; veinticuatro horas antes formulé yo otra igual i entónces la Cámara la rechazó.

¿Con qué criterio se procede? Yo no me lo esplico; ni puedo aun esplicarme cómo puede hoy la Cámara resolver una cosa cuando la ha rechazado veinticuatro horas antes.

Ahora, pidiéndole disculpas a la Cámara por el tiempo que puede perder oyéndome, voi a demostrarle que cuando hablo de una cosa que conozco, sé lo que digo.

La tarifa de ferrocarriles se forma así: ¿Cuánto importa la conduccion de un carro completo por kilómetro de distancia recorrida?

Ese costo es de tres centésimos de centavos por kilómetro, que es lo que cobra por la conduccion de un animal.

Llegó despues el Director señor Huet, i éste formó la tarifa tomando como precio de

la conduccion de un carro trece centésimos por kilómetro.

Este recargo no tiene otro objeto que aumentar las rentas, que cobrar mayor flete.

Por un carro pago yo doce pesos en donde van catorce animales; si se me exige que pague un mayor precio por el exceso de animales que puedan ir en el carro, es indudable que lo que en el fondo se me pide es que pague una mayor tarifa por el carro mismo.

Esto es lo que estimo arbitrario.

La tarifa debe cobrarse como se ha cobrado siempre, por kilómetro recorrido.

Solo en el caso de que se trate de llevar un animal solo, por la molestia que se impone a la Empresa, se paga doble tarifa.

Yo conozco estas cosas porque muchas veces he tenido que usar de los ferrocarriles para trasportar animales.

Dejo la palabra porque hai otros Diputados que desean usar de ella en los incidentes.

Sesiones

El señor SECRETARIO.—El señor Valdivieso Blanco ha formulado indicacion por escrito para que se supriman las sesiones nocturnas i se prolonguen las sesiones diurnas hasta las siete de la tarde.

Sucesos de Buin

El señor ZANARTU (don Enrique).—Como quedan pocos minutos para que termine la primera hora, ruego al señor Ministro del Interior que se sirva asistir a la sesion de mañana, porque tengo que dirigirle algunas observaciones relacionadas con el Ministerio de su cargo sobre los sucesos de Buin.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Con mucho gusto, señor Diputado.

Votaciones

El señor ORREGO (Presidente).—Terminados los incidentes.

Si no hai inconveniente, quedarán eximidos del trámite de Comision los proyectos de suplementos al Ministerio de Industria a que se ha referido el señor Ministro.

Acordado.

Quedan anunciados para el primer cuarto de hora de la sesion próxima.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Valdivieso Blanco para suprimir las sesiones nocturnas i prorrogar las diurnas hasta las siete de la tarde.

El señor PUGA BORNE.—¿Desde cuándo?

El señor ORREGO (Presidente).—Desde hoy.

Si no hai inconveniente, se dará por aprobada la indicacion del señor Valdivieso.

Aprobada.

Lei de Presupuestos

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando a la órden del dia continúa la discusion jeneral del proyecto de lei de presupuestos para el año próximo.

El señor PALACIOS.—Deseo volver sobre la situacion reglamentaria en que se ha colocado la Cámara i a que aludia ayer.

El honorable señor Presidente me aplicó el Reglamento respecto de ciertas indicaciones que formulé.

A mi turno hice presente a Su Señoría que la Cámara discutia los presupuestos fuera del Reglamento i la Constitucion, por cuanto habia comenzado a discutir una lei que aun no habia sido completamente aprobada por la otra Cámara.

Esto, señor Presidente, no lo digo yo; lo ha establecido el Honorable Senado con motivo de la discusion de la lei sobre Vales de Tesorería.

Se me va a decir que en la práctica siempre se ha procedido como hoy se procede con la lei de presupuestos; pero creo que eso habrá sucedido porque nadie ha reclamado.

Solo por tolerancia o por conveniencia se puede adoptar un procedimiento como éste; i si se admiten las indicaciones que yo hago no tendré inconveniente para aceptar ese procedimiento, que, como creo haberlo demostrado, es antiparlamentario e inconstitucional.

Si con buenos propósitos queremos facilitar el camino para todos, está bien. Así acepto yo que se adopte el procedimiento que estamos practicando; pero no acepto que el Reglamento se aplique a unos i a otros nó. ¿Por qué, si ayer se me aplicó a mí el Reglamento en una forma, no he de tener yo el derecho de aplicarlo de igual manera a los demas? Esto no es justo. Yo reclamo de la situacion antireglamentaria en que nos encontramos, no porque tenga el ánimo de obstinir sino porque creo que es lojico que haya para todos una misma norma de conducta.

El señor Presidente invoca el Reglamento i dice que en la discusion jeneral de un negocio solo puede tratarse de su base fundamental. I, digo yo: si ese negocio contiene tres, cuatro o mas ideas fundamentales ¿no es natural que de todas ellas tengamos que ocuparnos i pronunciarnos sobre cada una de

ellas separadamente? Esto era lo que perseguía mi indicación, y el señor Ministro, entendiéndolo así, se refirió a ella y nos manifestó los propósitos del Gobierno en orden a hacer economías.

Está bien: ya sabemos que estamos tratando los presupuestos para que los señores Ministros puedan hacer reducciones en los gastos públicos a fin de equilibrar las salidas con las entradas.

Yo comprendo que cierta clase de indicaciones no tengan cabida; pero no acepto que lo que no puede hacer uno lo puedan hacer otros.

Tampoco puedo aceptar que lo que no puede hacer la mayoría de la Cámara lo pueda hacer un solo Diputado con solo asilarse en el Reglamento.

Yo recuerdo que cuando se discutía el proyecto económico éste tenía tres o cuatro ideas fundamentales, que se discutieron en conjunto para facilitar la discusión; pero fueron resueltas separadamente por la Cámara.

Creo, pues, que en la discusión general de un proyecto la Cámara debe pronunciarse separadamente sobre cada una de sus ideas fundamentales.

No sé si estoy errado en lo que sostengo; pero me parece que muy puesto en razón.

Cuando se me ha impedido formular indicaciones, so pretexto de que estamos discutiendo solo la idea fundamental, en la discusión general, puedo yo, a mi vez, recurrir al Reglamento, para observar que no podemos estar en la discusión general de los presupuestos.

A la dureza que se gasta conmigo, tengo que corresponder de igual modo. Si se me cierra una puerta, yo cierro, entonces, otra.

No necesito reclamar de la Cámara que se cumpla la Constitución y el Reglamento. Me basta dirigirme al señor Presidente, a la Mesa de la Cámara.

I, sin duda, tengo el apoyo de la Mesa.

Hace tres o cuatro sesiones, en efecto, tratándose del proyecto de Vales de Tesorería y con motivo de la perplejidad que se produjo en el Senado, la Mesa reconoció que no se podía pasar de una Cámara a otra un proyecto trunco sino completo, para que la otra se pronunciase sobre él. El Senado no quiso entrar a estudiar las modificaciones introducidas en el proyecto de Vales de Tesorería, hasta que la Cámara de Diputados le enviase el proyecto completo.

Lo mismo pasa ahora con el proyecto general de presupuestos, enviado por el Ejecutivo. Actualmente lo discute el Senado; y

¿cómo puede discutirlo simultáneamente por partes, sin estar completo, la Cámara de Diputados?

Cuando el Senado termine su discusión y lo envíe completo a esta Cámara, entonces, y solo entonces, podremos nosotros entrar a pronunciarnos, a discutirlo. Antes no, señor Presidente.

Esta teoría, que sentó la Mesa con respecto al proyecto de Vales de Tesorería, es la que pido que se aplique, conforme a la práctica y a la verdadera interpretación del Reglamento, con el proyecto de presupuestos.

Mi modo de pensar está conforme con la teoría de la Mesa; y por eso le pido al señor Presidente que lo ponga ahora en ejercicio.

Que no discutamos presupuestos hasta que los termine el Senado.

Si hay asentimiento para que continúe la discusión general, yo no me opondré.

Pero, al pedir a la Mesa que ponga en ejercicio la teoría a que me he referido, considero estar dentro del Reglamento, hacer uso de un derecho que da omnipotencia a un Diputado contra todos.

Ruego, pues, de nuevo, al señor Presidente ponga en vigencia la práctica establecida y que se aplicó por la misma Mesa hace tan pocas sesiones.

He terminado con este incidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Cuando se puso en discusión general el proyecto de presupuestos para el año próximo, estábamos en la misma situación que hoy día.

No se había recibido del Honorable Senado sino una parte del presupuesto.

La Honorable Cámara adoptó, sin embargo, el temperamento de entrar a la discusión general por asentimiento unánime.

Hubo acuerdo expreso a este respecto, y no podría ya volverse, como lo pide ahora Su Señoría, contra ese acuerdo unánime, al cual concurrió, si no me equivoco, el propio honorable Diputado por La Laja.

Con respecto a que Su Señoría pueda formular indicaciones dentro de la discusión general, ya he manifestado a Su Señoría que esto lo prohíbe expresamente el Reglamento. En la discusión general solo se trata de la idea matriz, de la idea fundamental, y el Reglamento prohíbe las indicaciones, que deben reservarse para la discusión particular.

Reglamentariamente, pues, no puedo, por más que lo siento, admitir indicaciones a Su Señoría en la discusión general.

Repito a Su Señoría que a la discusión general de los presupuestos se ha entrado por

asentimiento unánime, sin esperar que el Honorable Senado envíe completos los presupuestos; i éste no es el primer caso que ocurre, honorable Diputado. Hai numerosísimos precedentes en el mismo sentido.

Anualmente la discusión jeneral de los presupuestos se ha estado haciendo como ahora.

Esta Cámara ha iniciado la discusión jeneral no habiendo el Senado remitido todos los presupuestos.

El señor PLEITEADO.—He pedido la palabra, señor Presidente; pero nó para tratar del incidente promovido por mi honorable amigo el señor Diputado por La Laja, con quien siento no encontrarme de acuerdo.

Estoi, a este respecto, de acuerdo con el señor Presidente.

Creo que Su Señoría interpreta perfectamente el Reglamento i que ha puesto en discusión jeneral los presupuestos no solo en conformidad a las prescripciones reglamentarias, sino a lo que ha sido práctica invariable en esta Honorable Cámara.

Pero, como decia, no he pedido la palabra para hablar sobre este asunto.

Quería decir otra cosa, i es ésta: entre varios de mis honorables colegas, por no decir entre todos, domina la idea de hacer reducciones en los gastos públicos.

Se ha considerado que, dada la situación económica por que atraviesa el país, es patriótico reducir los gastos públicos a lo estrictamente necesario.

La idea ha tenido buena acogida; parece que puede realizarse, i talvez sería conveniente dejar algun tiempo para que ella se desarrolle.

Los partidos podrian reunirse i designar representantes que concurrieran a una comision en la cual se estudiarían las reducciones que se creyese conveniente introducir en los presupuestos.

Como la Honorable Cámara comprenderá, las reducciones no podrian hacerse sino por acuerdo de todos los miembros de esa comision.

Con la medida que propongo se facilitaría en extremo el despacho de la lei de presupuestos.

Estimo que esta idea será bien acogida por el Gobierno.

La comision estudiaría las reducciones que pudieran hacerse oyendo indudablemente a los señores Ministros respectivos, i dejaría subsistentes todos aquellos gastos que correspondieran a servicios necesarios, i nada mas.

Para que esta idea se realice, casi habria conveniencia en levantar la sesion.

De ese modo, mis honorables colegas podrian reunirse i nombrar delegados que los representen en la comision a que aludo.

Suspenderíamos por hoi la discusión de los presupuestos, i si la Comision fuese designada esta tarde, se podría aplazar la discusión de aquellos por dos o tres dias, tiempo necesario para que la Comision estudiara las reducciones, votándose despues todas las que fueran aceptadas por la Comision.

Si mis honorables colegas acogieran esta idea me permitiría rogarles se sirvieran acordar suspender la sesion para que los partidos procedan a nombrar la Comision, la cual hoi mismo empezaria a estudiar las reducciones, si ello fuere posible.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Por mi parte, adhiero con el mayor agrado a la insinuacion del honorable Diputado por Copiapó.

Creo que podemos dar por aprobados en jeneral los presupuestos, sin perjuicio de todas las indicaciones que pueda hacer en la discusión particular el honorable señor Palacios, i suspender la sesion para nombrar la Comision a que se ha referido el honorable señor Pleiteado.

El señor ESPINOSA JARA.—Desearia saber cuál es el alcance de la indicacion formulada por el honorable Diputado por Copiapó.

El señor ORREGO (Presidente).—El honorable señor Pleiteado no ha hecho indicacion. Solo se ha limitado a insinuar la conveniencia de suspender la sesion a fin de que los partidos designen representantes en una Comision que estudiaría las reducciones que convenga introducir en los presupuestos.

El señor ESPINOSA JARA.—De manera que si no hai acuerdo desde luego para nombrar esa Comision, se tratará el punto despues.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Es para ponerse de acuerdo.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Los Diputados conservadores hemos manifestado mui buena voluntad para proceder conforme a los deseos del honorable Diputado por Copiapó; i comprendemos la necesidad de hacer reducciones en el presupuesto.

De modo que hemos oido con mucho interes su insinuacion.

Naturalmente, esto no significaría un compromiso, una obligacion, sino simplemente la aceptacion de su idea.

De manera que la aceptamos sin compromiso alguno i solo como un modo de manifestar nuestra buena voluntad para acceder a los deseos del señor Diputado.

El señor PALACIOS.—Creo que esta idea, que ha merecido jeneral aceptacion, es algo parecida a la que yo habia propuesto.

Yo propuse que se aprobara el presupuesto en jeneral con la sola limitacion de que la partida de obras públicas no fuera reducida.

El honorable Ministro de Hacienda manifestó el propósito de reducir los presupuestos, i fué casi unánimemente acogido este deseo. Yo aceptaria de buen grado la proposicion del señor Pleiteado, pero con tal que se redujeran todos los gastos, ménos los de obras públicas.

¡Que no se toquen las obras públicas! Por el contrario, que se inflen estos gastos, si es preciso.

¿Por qué hemos de hacer economías en lo que nos ha de producir, en lo que nos ha de enriquecer?...

El señor PLEITEADO.—Eso lo verá la Comision.

El señor PALACIOS.—Entónces ¿cómo vamos a ponernos de acuerdo?

Yo no tengo inconveniente para aceptar esta indicacion, como digo, pero siempre que no se hagan economías en las obras públicas.

El señor PLEITEADO.—Mi idea no puede surgir si no es aceptada por todos los partidos.

Una vez aceptada, se reunen los conservadores, los liberales-democráticos i tambien nos reunimos nosotros los radicales.

En esas reuniones se discutirán ideas como las que propone el señor Palacios, i vendrán, en seguida, los partidos a votar el presupuesto enteramente de acuerdo.

El señor ALFMAN.—Creo que habria conveniencia en dejar pendiente hoi la indicacion del señor Diputado para pronunciarse sobre ella en la sesion de mañana.

El señor PLEITEADO.—Si es una simple insinuacion; indicacion no hai.

El señor ORREGO (Presidente).—Como acaba de decir el señor Diputado por Copiapó, se trata de una simple insinuacion para que los partidos nombren delegados que los representen en una comision de estudio de los presupuestos.

El señor PALACIOS.—Si se quiere hacer economías, yo digo está bien; pero ménos en el ramo de Obras Públicas; i como parece que para que tenga cabida la insinuacion de que se trata, se requiere la unanimidad, yo me opongo, a ménos que sea con la limitacion que he manifestado.

No me opongo por tenacidad, sino porque estoi convencido de que las economías,

en esta forma, es lo que nos perjudica i lo que provoca esta situacion de crisis en que nos hallamos.

El señor PEREIRA.—Las observaciones de Su Señoría pueden tener cabida en la discusion del presupuesto de Obras Públicas.

El señor PUGA BORNE.—Podemos aceptar la idea del señor Pleiteado, de levantar la sesion, en la intelijencia de que quede clausurada la discusion jeneral de los presupuestos i continuamos mañana la discusion particular.

El señor ORREGO (Presidente).—Terminado el incidente.

Ofrezco la palabra en la discusion jeneral de los presupuestos.

El señor PALACIOS.—I ¿cómo, señor Presidente?

El señor ORREGO (Presidente).—Si Su Señoría insiste, consultaré a la Cámara.

El señor PALACIOS.—No quiero molestar a la Cámara.

El señor PUGA BORNE.—El señor Diputado tiene razon en parte, porque segun la Constitucion no se puede despachar por partes un proyecto, pero esto se refiere indudablemente a su despacho para el envío al Consejo de Estado i al Presidente de la República, porque todo proyecto debe ser aprobado en ambas Cámaras

Mas, esto no obsta para que aprobada parte de la lei de presupuestos por el Senado, la envíe a esta Cámara; pero esa Corporacion no puede enviar los presupuestos al Consejo de Estado, sino una vez despachado por ambas Cámaras todo el proyecto.

El señor PALACIOS.—Yo no insisto en mi peticion, pero ya que tengo siquiera un pequeño apoyo, debo dejar constancia de que yo he reclamado de que se quiera faltar a la Constitucion.

Se habla de la práctica; pero esta es contraria al Reglamento i a la Constitucion; i se procede así, porque no puede sér de otro modo: el presupuesto pasa como una transaccion.

Por esto estraño que cuando en esta forma se trata de esta lei, se me aplique el Reglamento; ¿por qué he de ser el único a quien se le aplique éste, cuando todos los demas salen de él i de la Constitucion?

Si todo esto obedece al propósito de hacer economías ¿por qué no se transije i se acepta que hagamos esas economías, ménos en las obras públicas?

Yo no quiero que en el curso del año nos suceda lo de siempre, que en el mes de agos-

to se dé un tijeretazo a tal o cual obra pública, porque no hai fondos, pues en las obras públicas es lo único que se aplica la tijera.

Hai partidas para obras públicas que vienen figurando en el presupuesto desde cinco i mas años atras, i nunca se llevan a cabo por la circunstancia que acabo de indicar: el que siempre figuren esas obras en el presupuesto revela que son necesarias, i sin embargo no se llevan a cabo por este espíritu de economías.

¿Por qué no acepta entónces el señor Pleiteado la proposicion que le hago?

El señor PLEITEADO.— De nuevo insisto en manifestar que las observaciones del honorable señor Palacios tendrán cabida oportuna en la reunion de los Diputados radicales, donde se discutirá la proposicion de Su Señoría.

Por otra parte, yo no entiendo que los propósitos de economías puedan llevarnos tan lejos que se llegue hasta negar los fondos necesarios para ejecutar obras reproductivas.

Por consiguiente, dentro de mi criterio, nada tiene que temer el honorable Diputado por Laja.

Sin embargo, si Su Señoría quisiera mayores esplicaciones ancho campo se le presenta a Su Señoría para pedir las en la reunion de los Diputados radicales.

El señor PALACIOS.—Pero allá estaria yo solo, i ademas no acepto que la lei de presupuestos se considere como una lei política.

El señor PLEITEADO.—Ya ha discurrido bastante sobre el particular Su Señoría, i me parece que Su Señoría no puede pretender ir mas allá de que se deje constancia de su opinion i de su protesta, en resguardo de los principios constitucionales, legales i reglamentarios que Su Señoría considera vulnerados. Nada mas puede hacer Su Señoría si la opinion de la Cámara está en contra de su opinion.

El señor VIEL.—Parece que hai acuerdo para que se cierre la discusion jeneral de los presupuestos, dándolos por aprobados, i para suspender en seguida la sesion.

El señor PUGA BORNE.—Yo creo que la sesion no debe suspenderse mientras no se clausure la discusion jeneral de los presupuestos.

El señor ORREGO (Presidente).—El honorable señor Pleiteado ha hecho un llamamiento a los partidos a fin de que se estudie la forma en que han de aprobarse los presupuestos i las reducciones que convenga introducir.

El señor CORREA BRAVO.—¿I qué inconveniente habria para que, una vez aproba-

dos en jeneral los presupuestos, entráramos a discutir cualquier otro proyecto como el que reorganiza la planta jeneral del Ejército o cualquiera otro?

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Lo mejor es votar, señor Presidente.

El señor PALACIOS.—Yo no me opondré a nada, con tal que se deje constancia en el acta de mi protesta.

El señor ORREGO (Presidente).—Se dejará constancia.

El señor VIEL.—La buena acogida que ha encontrado la insinuacion del honorable señor Pleiteado, podria dársele una forma práctica entrando desde luego a la discusion de los presupuestos i proponiendo cada honorable Diputado las economías que considere aceptables. Porque yo desconfío, señor Presidente, del éxito de estas Comisiones en que están representados todos los partidos por medio de sus delegados.

Esto no seria, en realidad, sino una nueva Comision Mista de presupuestos a donde llegarían todos con los mismos propósitos de economías, que no se cumplen, porque habria que ceder a las instancias de los Diputados que tienen mas conocimiento de las necesidades de la rejion que representan. Por esto desconfío de que los señores Diputados quieran renunciar a su derecho de formular indicaciones de aumento.

Considero que lo práctico es que entremos desde luego a la discusion particular de los presupuestos. Así se veria si son sinceros los propósitos de hacer economías que yo tambien abrigo.

El señor PALACIOS.—Insisto en que se deje constancia de mi protesta en el acta, porque no se cumple con la Constitucion ni con las prescripciones del Reglamento al discutir los presupuestos en la forma que se ha hecho, fuera de otras irregularidades en que se incurre por el plazo tan angustiado en que se hace esta discusion.

A mi turno, yo modifico la indicacion del honorable señor Pleiteado proponiendo que para facilitar la aprobacion de los presupuestos se den por aprobados desde luego los gastos fijos que no pueden ser modificados, porque, si se modificaran, los tribunales los restablecerian, como ya está resuelto. Así probaremos que tenemos positiva intencion de facilitar la aprobacion de los presupuestos, porque solo discutiríamos los gastos variables.

Esta indicacion me parece mas práctica que la que ha hecho el honorable señor Pleiteado.

Las obras caracterizan los propósitos, i nó las palabras.

El señor ORREGO (Presidente).—Por mi parte, reconozco el buen espíritu con que el honorable Diputado solicita que se deje testimonio en el acta de su protesta; creo que sus propósitos no son hostiles a la Mesa por haber interpretado el Reglamento en la forma en que lo ha hecho.

En esta intelijencia no hai inconveniente para acceder a la peticion de Su Señoría.

El señor PALACIOS.— Pido la palabra.

El señor ESPINOSA JARA —¿Cuántos discursos ha pronunciado ya el honorable señor Palacios en esta discusion?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—No importa cuántos.

¡Tenemos tanto gusto en oír al honorable Diputado!

El señor PALACIOS.— Muchas gracias!

El señor ORREGO (Presidente).—La indicacion del honorable señor Pleiteado la he estimado como una simple insinuacion, que los partidos aceptarán o nó; pero ella no puede ser incorporada en este debate ni resuelta dentro de la sesion.

Miéntras tanto, conviene clausurar pronto la discusion jeneral de los presupuestos.

El señor PLEITEADO.—Es que si se aprobara mi idea, podríamos dar por aprobados, desde luego, en jeneral los presupuestos, i levantaríamos la sesion para dar tiempo a que se nombre la Comision de partidos que ha de estudiar las reducciones que se propondrán.

El señor ORREGO (Presidente).—Pero Su Señoría sabe que esa proposicion requiere el acuerdo unánime.

El señor PLEITEADO.—Creo que nadie se opondrá...

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo creo que, dentro del propósito que todos tenemos, puede deducirse de las palabras del honorable Diputado por la Laja una indicacion, a saber: que, clausurada la discusion jeneral de los presupuestos i aprobados tambien en jeneral, se dea, asimismo, por aprobados todos los ítem correspondientes a gastos fijos. Esos gastos no pueden alterarse, porque, si se modifican o suprimen, en los tribunales los restablecen. Esto ya ha sucedido varias veces.

El señor CORREA BRAVO.—Empecemos por aprobar en jeneral los presupuestos; esto es lo mas práctico.

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votacion el proyecto de presupuestos para 1908.

Si no se pide votacion, lo daré por aprobado en jeneral.

Aprobado.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.